

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0260

23 DE OCTUBRE DE 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JENNY MELISSA VALENDIA**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES. DC 0029 DEL 15 de Octubre de 2020

Persona a notificar: **JENNY MELISSA VALENDIA**

Dirección de notificación usuario YULIMA SEGUNDA ETAPA BLOQUE D3 304

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: Abogado Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 23 DE OCTUBRE DE 2020

Señor (a):

JENNY MELISSA VALENDIA

YULIMA SEGUNDA ETAPA BLOQUE D3 304

Cel: 317 544 8769

Matrícula No. 105252

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso RES. DC 0029 DEL 15 de Octubre de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.0260** RES. DC 0029 DEL 15 de Octubre de 2020.
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN **Matrícula No.105252**”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL